



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2517

ROSARIO, Cuna de la Bandera, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales de fecha 14 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la importante trayectoria del Arquitecto Arnold Eduardo Curátolo, en el ejercicio privado de su profesión, miembro de la Comisión de Urbanismo del Colegio de Arquitectos Distrito 2, de la Comisión de Vecinos de la localidad de Roldán afectados por el Plan Circunvalar, docente en la Cátedra de Urbanismo de la Universidad Nacional de Rosario, asesor en la Cámara de Diputados de la Nación en el período 1985/1987, Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento en el Policlínico PAMI 1 en 1986/1997, desempeñándose hasta la fecha como Subsecretario de Obras Públicas; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretario de Transporte y Movilidad de la Secretaría de Transporte y Movilidad.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, **Subsecretario de Transporte y Movilidad** de la Intendencia Municipal al **Arq. Arnold Eduardo Curátolo, D.N.I. N°: 17.152.387.**

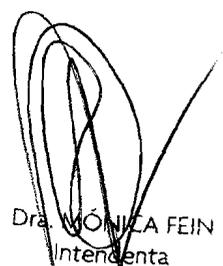
ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores.

ARTICULO 3º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario